



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, ACLARA la opinión pública en general, que el Registro Nacional de las Personas no posee la facultad legal para emitir, DECRETOS EJECUTIVOS.

Tegucigalpa MDC actualización de mes de enero del año 2025.



Abog. Raúl Edgardo Bulnes
Secretario General
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS